

ACTA DE AUDIENCIA

TIPO DE AUDIENCIA: EJECUCION PENAL – solicita autorización para radicarse en Chile

Legajo Número: FGR 3473/2020/TO1/10

Carátula: HIGUERA SEPULVEDA RODRIGO s/ LEGAJO DE CONTROL

Neuquén, 12 de agosto de 2025.

Plataforma ZOOM

ID de reunión: 816 1753 7472

Código de acceso: 854873

Juez interviniente: Alejandro CABRAL

Condenado: Rodrigo HIGUERA SEPULVEDA

DNI: 37.663.378

Comparece: si

Detenido: no

Ministerio Público Fiscal: Luisina TISCORNIA

Defensa Oficial: Marcelo Luis STERZ

Defensor de Menores: no

Querellante: no

Hora de inicio programada: 11.00 horas

Hora real de inicio: 11:22 horas (retraso de la Fiscalía)

Hora finalización: 11:37 horas

Operador de sala: Julieta ROMERO

Personal de acta: Marcela María EMMA

Procede el Sr. Juez interviniente a dar inicio a la audiencia:

DEFENSA: solicita se autorice a su asistido a radicarse en la República de Chile, con las obligaciones que se le impongan hasta la finalización de la pena.

FISCALIA: dictamina de modo favorable. Solicita que se continúe con el control telefónico/ videollamadas llevado adelante por la DCAEP; asimismo, se le indique una periodicidad para presentarse personalmente, hasta la finalización de la condena. Solicita un informe previo del Registro Nacional de Reincidencia.

HIGUERA SEPULVEDA: señala que estará de acuerdo con la decisión que se tome. Mantiene el teléfono de contacto informado en el legajo, e indica que en la zona a radicarse posee señal telefónica y de internet. Manifiesta que, en caso de disponer de un nuevo número telefónico contratado en Chile, lo informará.

Puesto el planteo a su consideración, el Sr. Juez **RESUELVE:** I. AUTORIZAR al condenado Rodrigo HIGUERA SEPULVEDA a radicarse en la República de Chile, en el domicilio sito en la Comuna de Padre de las Casas - Sector Butacura, Quilaco, Residencia Molino Tiznado – Región de la Araucanía – zona rural. II. Mantener actualizado el contacto telefónico a los efectos del seguimiento llevado adelante por el organismo de control, e informar cualquier cambio. III. Presentarse semestralmente como lo indique la DCAEP. IV. Comunicar el presente decisorio a la Dirección Nacional de Migraciones.



QUEDAN LAS PARTES NOTIFICADAS, dejándose constancia que el detalle de lo actuado y los fundamentos de las peticiones de las partes, así como de la resolución jurisdiccional, obran en el registro de audio y video de la audiencia. -

Fecha de firma: 12/08/2025

Firmado por: MARTA ROSA ITHURRART , SECRETARIA DE EJECUCION



#39112834#466836842#20250812125501972